

Los católicos secretos en *La española inglesa*

FERNANDO GALVÁN*

La española inglesa es una de las novelas ejemplares que suelen clasificarse como «idealistas» o incluso «fantásticas», junto con títulos como *El amante liberal*, *Las dos doncellas* y *La señora Cornelia*. Sin duda, se trata de un texto muy alejado en sus planteamientos estéticos de otras novelas ejemplares más populares y leídas, como *Rinconete y Cortadillo*, *La Gitanilla*, *El licenciado Vidriera* o *El celoso extremeño*. Durante mucho tiempo esta novelita, junto con las otras de su grupo, ha recibido un tratamiento, si no totalmente negativo, sí al menos poco atento por parte de la crítica. Cuando Rafael Lapesa escribía sobre ella y el *Persiles*, a mitad del siglo pasado en su «En torno a *La española inglesa* y el *Persiles*», ya señalaba que durante el siglo XIX y los primeros decenios del XX «los relatos cervantinos de imaginación y aventura fueron considerados como obras fallidas, perdonables desahogos de una fantasía artística empeñada en ejercitarse fuera del campo más propicio a sus espléndidas condiciones» (Lapesa, 1982: 242). No estaba conforme, sin embargo, el maestro Lapesa con ese menosprecio a *La española inglesa*, y calificaba de «incomprensivos» los juicios de destacados cervantistas anteriores, como Julián Apraiz, Francisco A. de Icaza, Paolo Savj-López, De Lollis o G. Hainsworth¹.

Citaba Lapesa, no obstante, a otros críticos como los españoles Azorín y Joaquín Casaldueiro, que hacían una valoración muy distinta, reproduciendo incluso la afirmación de Casaldueiro, que se resistía a considerar como valiosas únicamente las obras de Cervantes que retrataban «los aspectos más groseros de la vida», ignorando otros que constituían también un retrato de la realidad, o, en palabras de Casaldueiro: «la verdadera y única España: la de

* Universidad de Alcalá, Madrid.

1. Un detallado resumen de las opiniones de estos autores, y de otros, como las de Manuel Merry y Colom, Luis Fernández Guerra y Orbe, o Nicolás González Auriolles, las recoge Francisco Sánchez-Castañer en su trabajo «Un problema de estética novelística como comentario a *La española inglesa* de Cervantes» (1957: 357-362).

los hechos heroicos y nobles. La España de mendigos, ventas y pícaros, que existió y existe, ni tuvo ni tiene nada de peculiar ni interesante» (Joaquín Casaldueiro, 1943: 13, cit. por Lapesa, 1982: 243). Ante esta declaración de Casaldueiro, que a algunos puede parecer quizá exagerada y algo chovinista, Lapesa reivindicaba lo que hoy probablemente suscriba la mayoría de la crítica: que el valor artístico no tiene tanto que ver con el tema escogido cuanto con «el tratamiento que le da su creador» (1982: 243).

Las discrepancias de los críticos llegan a alcanzar a veces dimensiones considerables, tales son las distancias en los juicios. El propio Lapesa cita a los editores de las *Novelas ejemplares* en los años veinte del pasado siglo, Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla, que calificaban *La española inglesa* injustamente –dice Lapesa– como «solemne niñería, basada en sucesos puramente casuales y de lo más inverosímil que imaginarse puede» (Lapesa, p. 244). Frente a una descalificación tan rotunda², el hispanista alemán Ludwig Pfandl, en cambio, se refiere en 1933 a esta novela, en su *Historia de la literatura nacional española en la Edad de Oro*, como la que fue «imaginada con mayor esmero y la más artísticamente embellecida con circunstancias que van retardando la acción» (cit. por Lapesa, 1982: 244).

Es curioso resaltar que esta obra, probablemente compuesta en fechas muy cercanas a la de su publicación en 1613, tiene bastante del espíritu de fantasía e imaginación que también caracteriza la última fase de la producción dramática de William Shakespeare, con quien a veces se compara a Cervantes. Es decir, en los mismos años en que Shakespeare componía obras dramáticas del tipo de *The Winter's Tale*, *Cymbeline*, o *The Tempest*, esto es, entre aproximadamente 1609 y 1611, es muy posible que Cervantes estuviera redactando o puliendo *La española inglesa*. No quiero decir con ello que haya ninguna relación entre esas obras del bardo inglés y la novela que nos ocupa. Solo apunto a la coincidencia temporal en su composición y al ambiente sin duda anti-realista, o idealista, si se prefiere, de ambas. Es como si sus autores, ya al final de sus vidas, optaran por escribir historias más vinculadas a los ideales que a la realidad circundante. No obstante, como precisaré más adelante, lo cierto es que Cervantes utiliza numerosas referencias a la actualidad histórica de su momento, a personajes reales, a circunstancias verídicas, que –a pesar de lo que algunos críticos han manifestado– dotan a su relato de unas dosis de verosimilitud de la que carecen las obras dramáticas de Shakespeare mencionadas. El insigne hispanista inglés Allison Peers, en su ensayo «Cervantes in England», publicado en 1947, ya reflexionaba precisamente sobre este hecho, comentando que el argumento de la novelita cervantina era «a romantic one, of the type which we associate with Shakespeare's last period» (Allison Peers, 1947: 226).

2. Sánchez-Castañer también se hace eco de las opiniones de Schevill y Bonilla, y cita, además de las palabras que reproduce Lapesa, la conclusión demoledora de estos dos editores: «Y como era de sospechar, todo acaba felizmente, con bodas y regocijos, cual suele suceder en tales casos» (cit. por Sánchez-Castañer, 1957: 363).

De hecho, esta novela, aunque situada en un espacio temporal y físico perfectamente reconocible para los lectores del momento, contiene elementos sin duda vinculados al mundo de la fantasía y de la aventura, en la línea desarrollada por los libros de caballerías o los romances. Cuando resumimos la historia de *La española inglesa* no podemos dejar de reconocer que suena a niñería, como afirmaban Schevill y Bonilla: es la de las peripecias que le acontecen a una bella niña de siete años, Isabel, que durante un saqueo que los ingleses llevan a cabo en Cádiz es raptada por un capitán de la escuadra inglesa, Clotaldo, que se la lleva a Londres donde la educa como si fuera su hija. Tanto Clotaldo como su esposa Catalina, y su hijo Ricaredo (entonces de doce años), son católicos secretos, de modo que la niña Isabel, o Isabela, como se le llama en Inglaterra, es educada como católica en una Inglaterra oficialmente anglicana. Unos años después, el ya joven Ricaredo se enamora de Isabela, y aunque sus padres querían inicialmente que se casara con una rica católica escocesa, aceptan el matrimonio entre Isabela y Ricaredo pues comprenden que a los dos les une un amor puro y verdadero. Antes de formalizar el matrimonio los padres de Ricaredo han de consultar a la reina inglesa, Isabel I. Esta llama a Isabela a su presencia y, sin que se desvele su religión católica, queda admirada de las gracias y la belleza de la joven. Cuando Clotaldo le pide su autorización para la boda, la reina contesta, sin embargo, que Ricaredo ha de hacer méritos para obtener a Isabela, y –como a los caballeros andantes– le exige que le preste servicios de armas a fin de ganarse a su esposa. En palabras de la reina Isabel, «Felice fuera el rey batallador que tuviera en su ejército diez mil soldados amantes que esperaran que el premio de sus vitorias había de ser gozar de sus amadas» (Cervantes, 1994: 614)³. Con ese encargo, Ricaredo se hace a la mar, e Isabela queda en custodia de la reina. El joven inglés tiene la fortuna de capitanear las naves inglesas y de enfrentarse con éxito a unos barcos turcos en los que había cristianos prisioneros, a los que lógicamente libera. Una pareja de ellos, españoles y marido y mujer, le piden que en lugar de dejarlos en la Península los lleve a Londres, pues quieren buscar allí a su hija, que había sido raptada en Cádiz años antes. Aunque Ricaredo sospecha evidentemente que se trata de su Isabela, no les dice nada y acepta llevarles a Londres a su regreso.

La vuelta de Ricaredo a Inglaterra y su presentación ante la reina y la corte se narran con todo lujo de detalles en la novela, destacando la gallardía, la belleza y todas las gracias del joven, que fueron la admiración, así como la envidia, de los miembros de la corte. Asimismo, los padres españoles de Isabela son presentados a la reina y a la corte, y en ese instante, en que Isabela está también presente, se produce la identificación de la joven española por parte de sus padres. Son momentos de gran emoción y de evidente alegría para todos... Mientras tanto, se prepara la boda entre Isabela y Ricaredo, ya con la aquiescencia absoluta de la reina inglesa, muy agradecida a Ricaredo

3. Cito de la edición de la *Obra completa de Miguel de Cervantes* de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas.

por sus hazañas guerreras y el rico botín obtenido. Sin embargo, el hijo de la camarera mayor de la reina, el conde Arnesto, se prenda de Isabela y quiere ser él quien se case con la joven española. Reta a Ricaredo a un duelo que no llega a celebrarse pues es prendido por la guardia real. La reina lo envía prisionero a la Torre, y entonces la camarera denuncia a Isabela como católica secreta y le pide a la reina que la expulse a España, de forma que no sea ni para su hijo ni para Ricaredo. La reina, sin embargo, se niega a aceptar esta petición, elogia la fe de Isabela, y mantiene su compromiso de autorizar la boda entre Ricaredo y la joven española⁴. Ante eso, la camarera envenena a Isabela, poniéndola al borde de la muerte. Aunque la joven sobrevive al veneno, se le caen cejas, pestañas y pelo, y toda la piel y la cara se le hinchan. En definitiva, Isabela pierde la extraordinaria belleza por la que era conocida. No obstante, Ricaredo no desfallece en su interés por casarse con ella, entendiéndolo —en el más puro espíritu neoplatónico— que la verdadera belleza de la joven no estaba en su exterior, sino en su alma⁵.

Ante esta tragedia, los padres de Ricaredo vuelven a su plan inicial de casarle con la rica y bella escocesa, a quien llaman a Londres. Ricaredo, sin embargo, en una escena de gran ternura, se jura en secreto como esposo a Isabela. Los padres de esta quieren regresar a España con su hija, y entonces Ricaredo les pide a todos que le den un margen de dos años, en los que va a peregrinar a Roma para «asegurar su conciencia» (Cervantes, 1994: 633). Le dice a Isabela que, si en ese plazo de dos años, no sabe de él ni se presenta en Cádiz o Sevilla, que entienda que «algún grande impedimento, o la muerte, que era lo más cierto, se había opuesto a su camino» (Cervantes, 1994: 633). De este modo, se produce la separación de los dos amantes. Isabela regresa a España, y junto a sus padres se instala en Sevilla al lado del Convento de Santa Paula. Al poco tiempo, además, se recupera de los efectos del veneno y recobra por completo su belleza. Está decidida, en todo caso, a esperar la vuelta desde Roma de su amado Ricaredo. Transcurrido año y medio recibe, sin embargo, carta de Catalina, la madre de Ricaredo, que le informa del fallecimiento de su hijo en Francia, en un lance de armas protagonizado por el desdichado conde Arnesto. Isabela entonces toma la determi-

4. Esta reacción de Isabel I ha sido mal entendida por ciertos críticos, que la tachan de inverosímil, posiblemente por creer que la reina inglesa respondía verdaderamente al estereotipo de Jezabel que había hecho de ella la propaganda anti-inglesa de la época. Ángel Valbuena, sin embargo, argumentaba tanto en su *Historia de la literatura española* (1946: 854), como en el prólogo a su edición de las *Obras completas de Cervantes* (1943: XXIII), que en esta obra «sobre un probable relato oral deja entrever Cervantes sus ideas sobre un mundo enemigo» y «las visiones del mundo opuesto al español... revelan una superación artística y una posibilidad de otro orden estético, más en consonancia con las facultades creadoras y originales del novelista» (cito de las referencias dadas por Sánchez-Castañer, 1957: 363-364). Sobre esta cuestión volveré más adelante.

5. Una lectura neo-platónica de la novela es la que hace precisamente Sánchez-Castañer en su estudio citado. Al unir lo físico a lo espiritual, este crítico sostiene que Cervantes incorpora también aquí «un tercer mundo de armonía y de comprensión, no basado en valores personales, sino en altos conceptos de fraternidad social y cristiana de los que siempre fue preclarísimo adalid Cervantes» (1957: 379).

nación de ingresar como monja en el Convento de Santa Paula. Sus padres le insisten en que aguarde el cumplimiento del plazo de los dos años que había acordado con Ricaredo, y así lo hace.

El desenlace es fácil de adivinar, en el más puro estilo romántico o de cuento de hadas. El último día en que se cumple el plazo Isabela se dispone a salir de su casa, bellamente ataviada, para recluirse como monja del convento de Santa Paula, y cuando ya tiene el pie puesto en la portería del convento y han salido a recibirla la priora y las monjas, oye una voz que le grita que se detenga. Es obviamente Ricaredo, que vestido con el hábito que solían llevar los cautivos rescatados de los turcos, con la insignia de la Trinidad en el pecho, se presenta ante ella preguntándole si le conoce, pues «yo soy Ricaredo, tu esposo» (Cervantes, 1994: 639). Le cuenta entonces toda la historia, de cómo no había fallecido de las heridas que el conde Arnesto le había provocado en una emboscada en Francia, de cómo luego había caído prisionero en Argel y finalmente liberado por los padres de la Santísima Trinidad. Ese es el final feliz de esta historia de aventuras y de percances más o menos inverosímiles. La conclusión es una moraleja, pues estamos evidentemente ante una «novela ejemplar»:

Esta novela nos podría enseñar cuánto puede la virtud, y cuánto la hermosura, pues son bastantes juntas, y cada una de por sí, a enamorar aun hasta los mismos enemigos; y de cómo sabe el cielo sacar, de las mayores adversidades nuestras, nuestros mayores provechos (Cervantes, 1994: 644).

Como se ha señalado antes, y confirma esta conclusión, el espíritu neoplatónico es dominante, al vincular de forma tan contundente belleza y virtud. Toda la novela es un reflejo de esos valores, que los poetas del *stil novo* italiano, como Guido Cavalcanti, o pensadores como Marsilio Ficino, hicieron tan populares en toda la Europa moderna. Pero no solo de ellos. Varios críticos han señalado asimismo las huellas del humanismo renacentista y las alusiones a Garcilaso (no infrecuentes, por otro lado, como es sabido, en otras obras cervantinas), de modo que en Ricaredo se fusionan los ideales de amor, palabra y armas, tan propios del caballero ideal, como ha resaltado Mercedes Alcázar Ortega en su estudio «Palabra, memoria y aspiración literaria en *La española inglesa*» (Alcázar Ortega, 1995: 41). Y naturalmente, el elemento autobiográfico no puede tampoco pasar inadvertido, ya que las escenas finales en las que se nos presenta a Ricaredo con el hábito de los cautivos rescatados nos hacen recordar al propio Miguel de Cervantes, que fue también prisionero en Argel y que, como Ricaredo, fue liberado gracias a los frailes trinitarios.

Aun con todo, el origen de la historia parece ser también italiano, pues como ocurre en otros muchos textos de finales del Medievo y el Renacimiento, encontramos en el *Decamerón* una historia similar. Se trata de una niña llamada Gianetta que pide limosna en una iglesia de Londres, pero que en realidad es la hija de un noble, el Conde de Anguersa. Rafael Lapesa resume así las semejanzas entre las historias de Cervantes y Boccaccio:

En Boccaccio (*Decamerón*, II, 8), la hija del Conde de Anguersa, desterrada en Francia, pide limosna en una iglesia de Londres, con el nombre de Gianetta. Allí la encuentra la mujer de un mariscal inglés, y prendada de la niña, la lleva a su casa. Cuando Gianetta entra en la adolescencia, el hijo del mariscal se enamora de ella tan apasionadamente que cae enfermo, y los padres tienen que acceder a casarlo con Gianetta. En las dos novelas la doncella está en situación socialmente inferior (sirvienta en Boccaccio, esclava en Cervantes), aunque recibe un trato mejor a causa de su buena crianza y cualidades. Hay incluso coincidencias de expresión. Pero es más interesante ver en qué se aparta Cervantes de Boccaccio: en el *Decamerón*, el hijo del mariscal quiere conseguir a Gianetta «in un modo o in uno altro», y la madre intenta que Gianetta, sin matrimonio, satisfaga el apetito del mancebo. Cuando ve que la honestidad de Gianetta es firme, proyecta encerrarlos juntos; sólo cuando el mancebo enferma nuevamente consenten la boda el mariscal y su mujer. En *La española inglesa*, Ricaredo ansía poseer a Isabela, pero casándose con ella, pues «la noble condición suya [de Ricaredo] y la estimación en que a Isabela tenía no consentían que ningún mal pensamiento echase raíces en su alma». Claro está que las tentativas de la madre para que su hijo logre sus gustos sin vínculo matrimonial no aparecen en la novela cervantina, cuyo autor ha eliminado aquí todo lo que no se avenía con la ejemplaridad contrarreformista (Lapesa, 1982: 259, nota 25).

Sin embargo, aunque admitamos que Cervantes pudo haber conocido este cuento de Boccaccio y haberse inspirado en él para escribir *La española inglesa*, la semejanza básica en los personajes y algo de la peripecia narrativa no pueden hacernos olvidar que nuestra novela ejemplar se inscribe, desde luego, en otro marco ideológico muy distinto. Y no solo se trata del idealista, o romántico, de los libros de caballerías, o de los valores neoplatónicos mencionados. Quiero referirme al contexto histórico, religioso y político, pues en Cervantes es esencial para entender la lección moral que su novela ejemplar pretende trasladar a los lectores. Es una lección moral que tiene mucho que ver, a mi juicio, más que con el espíritu contrarreformista al que aludía Lapesa, con la moralidad erasmista a la que tan proclive fue Cervantes, como es bien conocido.

La cuestión del erasmismo en Cervantes es un tema del que no puedo ocuparme ahora aquí, y que desde el célebre libro de Américo Castro de 1925 *El pensamiento de Cervantes* ha generado una polémica enorme en la crítica⁶, y que en las últimas décadas ha venido a reavivar el de Alban K. Forcione, *Cervantes and the Humanist Vision: A Study of Four Exemplary Novels*

6. No es esta la ocasión para una exposición sobre esta polémica, pero quede constancia del interés no solo de este libro primero de Castro, sino también de su «Erasmus en tiempos de Cervantes», en *Hacia Cervantes* (1931: 193-230); así como, entre otros, de los clásicos tratados de Marcel Bataillon, *Erasmus et L'Espagne* (1937), en su versión española corregida y aumentada, *Erasmus y España* (1966), y de Antonio Vilanova, *Erasmus y Cervantes* (1949), a los que tanto debe la crítica cervantina actual.

(1982). Pero quiero quedarme, al menos, con unas breves reflexiones de Francisco Márquez Villanueva en «Erasmus y Cervantes, una vez más», que sintetizan muy bien, a mi juicio, la forma correcta de abordar la cuestión y que se aplican certeramente al espíritu que domina *La española inglesa*:

La presencia de Erasmo y el humanismo cristiano en Cervantes resulta, desde luego, primordial y probablemente decisiva dentro de su mapa intelectual. Parece, en cambio, dudoso que pueda ser caracterizada como un gravitar continuo y sin alternativa, porque su sentido, en aquel momento español, era liberador y coincidente con la idea de un pensamiento no dogmático: venía así a abrir perspectivas y no a constreñirlas. Por lo demás, lo que a Cervantes le interesaba era la dimensión humana y relativa de los problemas, y no las soluciones de orden doctrinal, con las que nadie ha podido hacer buenas novelas. Erasmo nunca lo intentó (Márquez Villanueva, 1984: 136-37).

Ese afán «liberador» y esa «idea de un pensamiento no dogmático» que menciona Márquez Villanueva son esenciales para entender cabalmente la moralidad, y el sentido mismo, de *La española inglesa*. Y creo que la mejor forma de esclarecer ese punto es lo que han hecho algunos autores en época reciente, al prestar atención a ciertos aspectos históricos de la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII, en cuanto contribuyen a otorgar verosimilitud a un relato que –como hemos observado– tiene sin duda mucho de fantástico y maravilloso.

En esa línea se expresaba hace unos años Jean Canavaggio en las páginas de la revista *Ínsula*, y más recientemente José Montero Reguera, quien ha rastreado las referencias históricas en *La española inglesa* para mostrar cómo Cervantes ha querido persuadir a sus lectores del carácter verídico, o al menos verosímil, de un relato que a muchos puede parecer fantástico. Recordemos la calificación de Schevill y Bonilla de «solemne niñería, basada en sucesos puramente casuales y de lo más inverosímil que imaginarse puede». Montero Reguera, como digo, sostiene lo contrario y se detiene en las fechas de los saqueos de Cádiz por los ingleses, en las referencias cronológicas internas de la novelita cervantina, en los personajes históricos del conde de Essex o de la propia reina Isabel... Es discutible, como han argumentado otros críticos, si Cervantes se refiere al saqueo de Cádiz de 1596, que lleva a cabo el Conde de Essex (como sostiene Montero Reguera), o si en realidad es el ataque a Cádiz de 1587, protagonizado por el Conde de Leicester, pues Cervantes alude ya en el segundo párrafo de la novela no a Essex, sino a Leste (es decir, Leicester). Mack Singleton, ya en 1947, al intentar datar la composición de la novela, se inclinaba por esta segunda opción, pero otros, como Lapesa (1982: 254, nota 19), o más recientemente Marsha S. Collins, prefieren considerar ese detalle como menor y de escasa importancia. En palabras de Collins:

I believe the conflicting mix of historical facts in the *novela* is a deliberate attempt on Cervantes's part to encourage readers to share the broader viewpoint of an older, experienced artist and man nearing the end of his

career and life. For Cervantes's purposes in *La española inglesa*, the sacking of Cádiz represents that of both 1587 and 1596, as well as any other English incursion on Spanish soil within recent popular memory. Coherent factual specificity is not as significant as the pattern of behavior and collective attitude that have been generated by a series of events interpreted in certain ways (not always accurately) in the past (Collins, 1996: 55, note 103).

En todo caso, lo que no ha dejado de sorprender a todos los lectores, tanto pasados como presentes, al menos en una primera aproximación a la obra, es la actitud de Cervantes, tan favorable a Inglaterra y a su monarca en una época en la que ese país era enemigo público número uno de España. ¿Por qué Cervantes nos presenta a unos ingleses que, a pesar de saquear Cádiz y de raptar a una bella niña, no son en absoluto la personificación del mal? ¿Es que se había olvidado de la Armada Invencible de 1588, del enfrentamiento entre Felipe II y la reina Isabel I, y era, además, insensible al clima social de animadversión mutua entre ambos países? ¿Por qué el retrato que se ofrece en la novela de la sociedad inglesa, de su Corte, y sobre todo de su reina, es tan positivo? Recordemos que en *La española inglesa* la reina Isabel —cabeza de la Iglesia anglicana— no ve mal alguno en la educación de Isabela y que, incluso cuando su camarera mayor le dice que es una católica secreta y que debe expulsarla a España, la reina reacciona de una manera que sorprende a todos: «A lo cual respondió la reina que por eso la estimaba en más, pues tan bien sabía guardar la ley que sus padres la habían enseñado» (Cervantes, 1994: 630). Sin duda en este tipo de afirmación parece ponerse de manifiesto la fuerza cervantina de ese espíritu «liberador» y de «esa idea de un pensamiento no dogmático» de tono erasmista, que citaba antes en palabras de Márquez Villanueva.

Pero es necesario que hagamos un poco de historia del conflicto político-religioso que conmovió a Inglaterra durante los siglos XVI y XVII, ya que ello nos puede ayudar a interpretar mejor lo que cuenta Cervantes en su novela. Es curioso, al menos, observar que Inglaterra conoce, en menos de un siglo, y de modo consecutivo, cinco situaciones religioso-políticas diversas, que sin duda afectaron de forma muy considerable a toda una generación, e incluso a dos generaciones en el siglo XVI. Tenemos que remontarnos ochenta años antes de la publicación de las *Novelas ejemplares*, hasta 1533.

Entonces el rey inglés Enrique VIII era un monarca católico, y la Iglesia en Inglaterra reconocía al Papa como su suprema autoridad. Reinaba Enrique VIII desde 1509 y su posición religiosa durante más de veinte años había sido de fidelidad y defensa de la Iglesia católica; casado con Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos, Enrique fue un decidido oponente a las corrientes de reforma que venían del continente, y en especial a las luteranas. De hecho, en 1521 había publicado una defensa de los siete sacramentos, *Assertio Septem Sacramentorum*, que era a su vez una declaración muy firme sobre la supremacía papal, lo que condujo al Vaticano a distinguirlo con el título de

Fidei Defensor (Defensor de la Fe); en 1527 ordenó la quema de la traducción al inglés del *Nuevo Testamento* que había hecho el luterano inglés William Tyndale, exiliado en Alemania, de forma que no se difundiera ese texto en Inglaterra.

Sin embargo, y muy probablemente debido a los conflictos internos de su reino, así como a su deseo de divorciarse de Catalina de Aragón para casarse con Ana Bolena, que era su amante desde 1525, en 1533 se produce la ruptura definitiva con Roma. En los años siguientes esta ruptura se consagra en documentos oficiales, como el *Act of Succession* (1533) y el *Act of Supremacy* (1534), así como con la confiscación de las propiedades de la Iglesia católica y la disolución de los monasterios entre 1536 y 1540. La rebelión de Enrique VIII contra el Papa es total, ya que él mismo hace declarar ilegítimo su matrimonio con Catalina de Aragón, y por tanto a la hija nacida de ese matrimonio, María Tudor, con el consiguiente enfrentamiento con Carlos V, sobrino de Catalina de Aragón. En abierto conflicto con la autoridad papal, Enrique VIII declara válido su matrimonio con Ana Bolena, que el Papa no había querido reconocer, y se autoproclama cabeza de la Iglesia en Inglaterra. A partir de entonces Iglesia y Estado tienen en Inglaterra una misma autoridad, la del rey, de forma que se interpreta la adhesión a la Iglesia católica romana como un delito de traición al Estado. En esos primeros años el enfrentamiento interno en Inglaterra se cobra víctimas tan importantes como John Fisher, Obispo de Rochester, y Thomas More (Tomás Moro), Primer Ministro del rey, pero también católico ferviente, que la Iglesia convierte en santo y mártir tras su ejecución en 1535. Desde ese momento las relaciones entre España e Inglaterra se tensan, dado que la tía del rey español, Catalina de Aragón, no solo ha sido apartada del trono sino que se ven recluidas, tanto ella como su hija María Tudor, fuera de la corte, perdiendo sus prerrogativas y tratamientos reales.

Aun con todo, lo cierto es que los dogmas teológicos de la Iglesia católica no se modifican durante el reinado de Enrique VIII. Él y sus súbditos siguen profesando la doctrina de la Iglesia y cumpliendo con sus sacramentos, con la única excepción del no reconocimiento de la autoridad papal. Es decir, el rey Enrique no impuso una reforma de la Iglesia a lo largo de su reinado. Debemos, pues, hablar de un conflicto básicamente político con la Santa Sede y con el resto del mundo católico, España de modo singular; pero no de una ruptura religiosa. A su muerte en 1547, sin embargo, es sucedido por su hijo de nueve años, Eduardo VI, que reina solo seis años, hasta 1553. El reino cae en las manos de nobles protestantes radicales, de tendencias calvinistas, que en este período transforman verdaderamente la Iglesia: es entonces cuando desaparece el sacramento de la comunión y se sustituye por un acto simbólico ante una mesa; también se queman todos los libros litúrgicos hasta entonces al uso, y se destruyen imágenes religiosas y objetos sagrados. Las Sagradas Escrituras traducidas al inglés en el continente, de orientación luterana o calvinista, se distribuyen libremente en Inglaterra, y algunos destacados protestantes, como Miles Coverdale, un fraile agustino que se había exiliado en

Alemania en torno a 1529, es consagrado Obispo de Exeter en 1551. Esa es la verdadera revolución protestante inglesa, desde el punto de vista del dogma y la jerarquía eclesiástica, pero también tuvo importantes efectos civiles, ya que en 1549 se proclamó el *Act of Uniformity*, que obligaba a implantar los ritos protestantes en todas las iglesias y a que los funcionarios públicos asistieran a ellos.

Como es conocido, la prematura muerte de Eduardo VI en 1553 lleva al trono a su hermanastra María Tudor, la hija mayor de Enrique VIII, pues este monarca había proclamado, en 1544, en una nueva *Act of Succession*, el derecho de que sus hijas María Tudor e Isabel (hija de Ana Bolena) sucedieran a su heredero Eduardo. La instauración de María como reina no fue, sin embargo, fácil ni simple, pues cuando el joven Eduardo estaba ya muy enfermo, en junio de 1553, nombra en su testamento como sucesora suya –para evitar el ascenso de María al trono, por sus conocidas simpatías católicas y papistas– a su prima Lady Jane Grey, una protestante comprometida con las doctrinas reformistas suizas. Lady Grey es también conocida como la «Reina de los Nueve Días», ya que su reinado duró exactamente ese tiempo, entre el 10 y el 19 de julio de 1553. María Tudor consiguió el apoyo de una parte de la nobleza y el ejército y derrocó y encarceló a Lady Jane Grey, de forma que se proclamó como reina María I de Inglaterra.

Su reinado fue incluso algo más breve que el de Eduardo VI, ya que duró solo cinco años, hasta noviembre de 1558, en que falleció. Durante esos cinco años, María Tudor llevó a cabo una labor de restauración del catolicismo en Inglaterra y de reanudación de las alianzas con España, el Vaticano y otros países católicos. Se casó en 1554 con el príncipe Felipe de España, luego Felipe II, que se convirtió así en rey consorte de Inglaterra, e instauró un régimen férreo de persecución de los protestantes. Es conocida en la historia inglesa como «María la Sanguinaria» (*Bloody Mary*), pues bajo su reinado más de 280 disidentes protestantes fueron quemados en la hoguera, y muchos más hubieron de exiliarse en el continente. En este período, pues, los ingleses retornan a la etapa católica de Enrique VIII anterior a 1533. De ese modo, entre otros muchos aspectos, se vuelve al celibato sacerdotal, perdiendo los curas casados sus privilegios; se producen numerosas reconversiones de aquellos que habían sido católicos y se convirtieron al protestantismo bajo Enrique VIII o Eduardo VI, y ahora volvían al catolicismo, si bien en unos pocos años retornarían al protestantismo... El corto reinado de María Tudor fue un auténtico terremoto social, y sus políticas agresivas le ocasionaron una gran impopularidad, así como –por extensión, dado su origen español y su matrimonio con Felipe II– un creciente rechazo de los ingleses hacia España.

Puede constatarse, así, que en un período de apenas veinte años Inglaterra había conocido ya cuatro regímenes político-religiosos diversos: 1) la Inglaterra católica romana de Enrique VIII, el «Defensor de la Fe», así proclamado por la Santa Sede; 2) la Inglaterra católica inglesa de Enrique VIII, separada de Roma por el divorcio de Catalina de Aragón y el matrimonio del rey con Ana Bolena; 3) la Inglaterra militantemente protestante del reinado de

Eduardo VI; y 4) la Inglaterra católica romana de María Tudor. Con el fallecimiento en 1558 de la reina María asciende al trono su hermanastra Isabel, hija de Enrique VIII y Ana Bolena. Su reinado será uno de los más largos y productivos de la historia de Inglaterra, pues abarca nada menos que cuarenta y cinco años, entre 1558 y 1603. En esta segunda parte del siglo XVI se consolidan los grandes cambios que había traído el Humanismo renacentista a Inglaterra en la primera mitad del siglo, y el país evoluciona hacia la prosperidad y una mayor presencia internacional, gracias al desarrollo del comercio y de su flota, así como el progresivo dominio de los mares, que pone en riesgo el imperialismo español. Es también la quinta fase de cambios político-religiosos en Inglaterra, pues Isabel a los pocos meses de asumir el trono se autoproclama, de modo similar a lo que había hecho anteriormente su padre, «Gobernadora Suprema» de lo que a partir de entonces sería la Iglesia de Inglaterra o Iglesia anglicana (*Church of England*).

La reina Isabel se revela desde el principio como una monarca prudente y pragmática, que intenta, y consigue de hecho, pacificar su reino, evitando mantener las persecuciones a los protestantes más radicales que había iniciado María Tudor, y permitiendo, a su vez, que los católicos siguieran practicando su religión. Aunque educada en el protestantismo, Isabel había recibido también una formación humanista excepcional. Tuvo entre sus maestros a los principales eruditos de la época, lo que le permitió convertirse en una mujer muy ilustrada, que conocía y hablaba diversas lenguas, como el latín y el griego, o entre las modernas el francés y el italiano, y muy posiblemente el español también. Es probable que el conocimiento de los errores políticos cometidos por sus hermanos Eduardo y María, y por su propio padre Enrique VIII, le sirvieran para moderar su actuación. Es célebre su rechazo a establecer alianzas duraderas con otras naciones a través de un matrimonio real, lo que la mantuvo en una eterna soltería (de ahí que también se la denomine «Reina Virgen»), como conocidas son también su posición equidistante en algunos conflictos continentales y su búsqueda de la armonía religiosa en Inglaterra.

Pocos años después de su ascensión al trono, en 1563, proclamó los llamados «Treinta y nueve artículos» (*Thirty-Nine Articles*), corregidos en 1571, en que se fijaba la posición de la Iglesia anglicana frente a la Iglesia católica y a los disidentes protestantes puritanos. Esa posición, que para muchos fue de ambigüedad, era la de una «vía media» entre la doctrina católica y el calvinismo puritano, que no conformó del todo a ninguna de las dos corrientes, lógicamente muy enfrentadas, pero que consiguió al menos la paz social y el fin de los enfrentamientos religiosos en su país. Con Isabel se lleva a cabo la instauración de la Iglesia anglicana como un «catolicismo reformado», que superaba las corrupciones medievales y renacentistas de la Iglesia católica y que hacía lógicamente innecesaria en Inglaterra la Contrarreforma salida del Concilio de Trento (1545-1563).

Aunque evidentemente la reina Isabel tuvo que modular de acuerdo con las circunstancias de cada momento su posición política y religiosa durante

los cuarenta y cinco largos años de su reinado (como ocurrió, de modo contundente, con la amenaza de complots contra su vida, a partir de 1567, debidos a la intervención en la política inglesa de la reina católica María Estuardo de Escocia y sus apoyos europeos, y de las actividades de misioneros jesuitas en Inglaterra), es indiscutible que el nivel de compromiso alcanzado en los primeros años de su reinado marcó un proceso de conciliación nacional que no se había vivido en Inglaterra en los treinta años precedentes. Esa imagen de la reina Isabel –tan distinta del estereotipo de una «perversa Jezabel», como había propalado la propaganda anti-inglesa en España y otros países católicos– es precisamente la que emerge de la lectura de *La española inglesa*, la de una monarca abierta y tolerante, que no teme la presencia en su corte de católicos secretos, que es muy generosa, e incluso cariñosa, con la bondad y la belleza de Isabela, y respetuosa con Ricaredo y su familia. Las palabras que pone Cervantes en su boca, y su disposición a escuchar a todos y a premiar la bondad, por encima de los credos y los dogmas, sin duda enlazan bien con el espíritu erasmista que muchos críticos asocian con Cervantes, por lo que no es tan extraño, en realidad, que nuestro escritor nos retrate a una reina inglesa tan distinta de las expectativas del lector español contemporáneo.

Los católicos secretos vivieron en Inglaterra durante décadas, bajo el reinado de Isabel I, sin mayores complicaciones ni problemas, manteniendo sus privilegios civiles, sus posesiones, fortunas y jerarquías. Es cierto que, después de la invasión frustrada de la Armada Invencible (1588) y de las conspiraciones para matar a la reina, hubo represiones contra los católicos (¿cómo no iba a haberlas, si eran facciones de católicos, ingleses y extranjeros, los que intentaron en más de una ocasión acabar con la vida de la reina?), pero hasta esa fecha la tolerancia permitía que gentes como el propio padre de William Shakespeare, John Shakespeare, fuera católico y sin embargo desempeñara el puesto de alcalde de Stratford. La tolerancia era tal que bastaba con mantener una «doble moral»: la pública de asistir a los ritos de la Iglesia anglicana y de prestar juramento de lealtad a la reina como suprema autoridad civil y eclesiástica en Inglaterra, y, al mismo tiempo, mantener las convicciones religiosas personales que privadamente cada cual tuviera, fuera católico o calvinista. Eso explica que Clotaldo, Catalina y Ricaredo constituyeran una familia católica muy inglesa, fiel a su reina y a su país, algo que tanto Clotaldo como Ricaredo demuestran guerreando en defensa de Inglaterra. La española Isabela es acogida como católica en el hogar de esa familia, y educada en su fe, como ellos. La reina, cuando lo sabe, respeta a esa familia y a Isabela, y pronuncia esas palabras de que «la estimaba en más, pues tan bien sabía guardar la ley que sus padres la habían enseñado» (Cervantes, 1994: 630). Quizá nada de muy extraño tiene eso, si consideramos que la reina Isabel había vivido también en un ambiente católico y protestante, que había compartido su vida con sus hermanos María y Eduardo, de confesiones muy distintas, y que se había educado en un ambiente humanista de primera clase, con maestros procedentes de diversos orígenes culturales, que muy probable-

mente habían imbuido en ella el respeto y la tolerancia hacia los otros, hacia lo diferente.

Tampoco debe sorprendernos, por tanto, esa declaración de la reina de que entiende nuestra lengua, cuando se dirige a Isabela diciéndole: «habladme en español, doncella, que yo le entiendo bien y gustaré dello» (Cervantes, 1994: 612). Nos consta sobradamente la afición a las letras de Isabel I, sin duda la monarca más letrada de su época, que conocía muy bien el latín, el griego, el francés, el italiano y el español (así lo escribió el erudito y maestro suyo, también Secretario Latino de María Tudor, Roger Ascham en su obra *The Schoolmaster* (1570)⁷. Nos consta también su labor como poeta y que tradujo personalmente a clásicos latinos como Horacio, Séneca, o Boecio, por ejemplo, así como a autores franceses e italianos; y que escribió cientos de cartas en francés, y algunas en italiano⁸. El gran dominio de esas lenguas que tenía Isabel y el conocimiento y la afición al español y lo español en la corte inglesa permiten sostener la alta probabilidad de que la reina leyera y entendiera muy bien el español, aunque es posible que no lo hablara ni lo escribiera habitualmente.

Algunos críticos (como Lapesa, 1982: 255, nota 22) han resaltado que esta proclividad cervantina por Isabel I y por Inglaterra obedece quizá a que la composición de *La española inglesa* data de esos años inmediatamente anteriores a su publicación en 1613, es decir, a un momento dulce de las relaciones entre los dos países, cuando ya había fallecido Isabel y ocupaba el trono el primer monarca de la dinastía Estuardo, James I (Jacobo I) (1603-1625). De hecho, en 1604 se negoció en Londres la paz entre Inglaterra y España, para poner fin a los conflictos que habían venido produciéndose desde 1585 con la incursión inglesa en Flandes, y luego el ataque inglés a Cádiz de 1587, seguido de la frustrada invasión española de Inglaterra por la Armada Invincible en 1588. A ese Tratado de Londres de 1604 siguió una fase de acercamiento entre las dos dinastías, la recién instaurada de los Estuardo y la Casa de Austria española, que unos años después, y sobre todo a partir de 1611, daría lugar a las gestiones por parte de la Casa Real inglesa para un casamiento entre el Príncipe de Gales, Charles (luego Carlos I) y la infanta española Ana, hija de Felipe III, lo que se conoce en la historia inglesa como «Spanish Match» ('Casamiento Español'), que nunca tendría lugar, a pesar de la rocambolesca y secreta visita a Madrid en 1623 del príncipe Carlos en compañía del Duque de Buckingham.

7. Véase Mueller y Scodel (2009a: 11).

8. Véanse los estudios de Guillaume Coatalen, «“Ma plume vous pourra exprimer”: Elizabeth's French Correspondence», y de Carlo M. Bajetta, «“Most peereles Poëtresse”: the Manuscript Circulation of Elizabeth's Poems», en el reciente libro editado por Alessandra Petrina y Laura Tosi, *Representations of Elizabeth I in Early Modern Culture* (2011), y las ediciones de Janel Mueller y Joshua Scodel de sus traducciones: *Elizabeth I. Translations, 1544-1589* (2009) y *Elizabeth I. Translations, 1592-1598* (2009). Véase asimismo, sobre la correspondencia de Isabel I en italiano, el reciente ensayo de Carlo M. Bajetta, «Elizabeth I, Chiappino Vitelli and Federico Zuccaro: Two Unpublished Letters» (2013).

En todo caso, lo cierto es que bien se trate de esas razones políticas, muy actuales y presentes sin duda en la sociedad en el momento en que previsiblemente Cervantes escribe *La española inglesa*, o bien se deba a las tendencias erasmistas y neo-platónicas, y a las propias convicciones de nuestro escritor sobre la actuación religioso-política de la reina Isabel I, o a una combinación de ambas, esta novela ejemplar es un excelente testimonio del valor y de la apuesta de la literatura, de la buena literatura, por superar las diferencias ideológicas y políticas, los conflictos circunstanciales y efímeros que dificultan el avance de las relaciones humanas y entre los pueblos. O, si parafraseamos la conclusión con que Cervantes cierra su novela, «de cómo sabe la literatura sacar, de las mayores adversidades nuestras, nuestros mayores provechos».

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alcázar Ortega, Mercedes (1995). «Palabra, memoria y aspiración literaria en *La española inglesa*», *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America*. 15.1, pp. 33-45.
- Allison Peers, E. (1947). «Cervantes in England», *Bulletin of Spanish Studies*. 24.96, pp. 226-238.
- Bajetta, Carlo M. (2013). «Elizabeth I, Chiappino Vitelli and Federico Zuccaro: Two Unpublished Letters», *Notes and Queries*. 60.3, pp. 386-391.
- Bajetta, Carlo M. (2011). «“Most peereles Poëtresse”: the Manuscript Circulation of Elizabeth’s Poems», en Alessandra Petrina y Laura Tosi (ed.), *Representations of Elizabeth I in Early Modern Culture*. Londres: Palgrave Macmillan, pp. 105-121.
- Bataillon, Marcel (1966). *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. Antonio Alatorre (trad.); segunda edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- Canavaggio, Jean (1991). «La España del Quijote», *Ínsula*. 538, p. 7-8.
- Casalduero, Joaquín (1943). *Sentido y forma de las «Novelas ejemplares»*. Anejo I de la Revista de Filología Hispánica. Buenos Aires: Universidad-Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad-Instituto de Filología.
- Castro, Américo (1980). *El pensamiento de Cervantes*. Nueva ed. ampliada y con notas del autor y Julio Rodríguez-Puértolas. Barcelona: Noguer.
- Castro, Américo (1931). «Erasmus en tiempos de Cervantes», en *Hacia Cervantes*. Madrid: Taurus, 1960, pp. 193-230.
- Cervantes, Miguel de (1994). «La española inglesa», en Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas (ed.). *Obra completa de Miguel de Cervantes. Vol. II. Galatea. Novelas ejemplares. Persiles y Sigismunda*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, pp. 605-644.
- Coatalen, Guillaume (2011). «“Ma plume vous pourra exprimer”: Elizabeth’s French Correspondence», en Alessandra Petrina y Laura Tosi (ed.), *Representations of Elizabeth I in Early Modern Culture*. Londres: Palgrave Macmillan, pp. 83-104.
- Collins, Marsha S. (1996). «Transgression and Transfiguration in Cervantes’s *La española inglesa*», *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America*. 16.1, pp. 54-73.
- Forcione, Alban K. (1982). *Cervantes and the Humanist Vision: A Study of Four Exemplary Novels*. Princeton: Princeton University Press.

- Lapesa, Rafael (1982). «En torno a *La española inglesa* y el *Persiles*» [1947-1950], en *De la Edad Media a nuestros días. Estudios de historia literaria*. Madrid: Gredos, pp. 242-63.
- Márquez Villanueva, Francisco (1984). «Erasmus y Cervantes, una vez más», *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America*. 4.2, pp. 123-37.
- Montero Reguera, José (1998). «*La española inglesa* y la cuestión de la verosimilitud en la novelística cervantina», en *Siglo de Oro. Actas del IV Congreso de AISO*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, vol. II, pp. 1071-1077.
- Mueller, Janel y Joshua Scodel (ed.) (2009a). *Elizabeth I. Translations, 1544-1589*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Mueller, Janel y Joshua Scodel (ed.) (2009b). *Elizabeth I. Translations, 1592-1598*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Sánchez-Castañer, Francisco (1957). «Un problema de estética novelística como comentario a *La española inglesa* de Cervantes», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid: CSIC, vol. VII, pp. 357-386.
- Singleton, Mack (1947). «The Date of *La española inglesa*», *Hispania*. 30, pp. 329-335.
- Vilanova, Antonio (1949). *Erasmus y Cervantes*. Barcelona: CSIC.

Recibido: 2 de enero de 2014

Aceptado: 13 de octubre de 2014

Resumen

Este artículo aborda las principales cuestiones de controversia e influencias que se hallan en la recepción de esta novela ejemplar cervantina, analizando algunos de los motivos subyacentes en los estereotipos desarrollados sobre los personajes principales y los hechos narrados en esta obra. Así, la imagen de la reina Isabel, los hechos históricos relacionados con la trama, los elementos supuestamente «románticos» o «fantásticos» del relato, y especialmente el conflicto religioso entre anglicanos y católicos predominante en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVI. A este respecto, se presta particular atención a las cuestiones doctrinales, históricas y políticas vinculadas al grupo de los «católicos secretos», que compartían, y combinaban, convicciones privadas católicas con comportamientos públicos anglicanos, a fin de ilustrar y explicar la posición erasmista y neo-platónica de Cervantes.

Palabras clave: Conflicto religioso; erasmismo; neoplatonismo; anglicanismo; católicos secretos.

Title: Secret Catholics in *La Española Inglesa*

Abstract

This essay discusses the main controversial issues and influences in the reception of Cervantes's *novela ejemplar* and analyses some of the reasons behind the stereotypes developed around the main characters and events narrated in the *novella*. Thus, Queen Elizabeth's picture, the historical facts connected with the plot, the so-called «romantic» or «fantastic» elements of the story, and particularly the religious conflict between Anglicans and Catholics prevalent in England in the second half of the 16th century. In this respect,

particular attention is paid to the doctrinal, historical and political issues concerned with the group of «secret Catholics» who shared, and combined, private Catholic beliefs and public Anglican behaviours in this period, in order to illustrate and explain Cervantes's Erasmian and Neo-Platonic position.

Key words: Religious Conflict; Erasmism; Neo-platonism; Anglicanism; Secret Catholics.